



BANDO DE ALCALDÍA

D. José González Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boadilla de Rioseco

HAGO SABER

DE ACUERDO CON EL ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN - 07/2020 DE 14 DE JUNIO POR EL QUE SE ESTABLECE MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN CORRESPONDIENTES A LA FASE 3 DEL PLAN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD, EN RELACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN SE INFORMA

QUE EL CONSUMO, DENTRO DEL LOCAL Y EN TERRAZA AL AIRE LIBRE, ÚNICAMENTE PODRÁ REALIZARSE SENTADO EN MESA, O AGRUPACIONES DE MESA.

EN NINGÚN CASO SE PERMITIRÁ EL AUTOSERVICIO NI EL CONSUMO EN BARRA POR PARTE DEL CLIENTE.

DEBERÁN CUMPLIRSE ESTRICTAMENTE LAS MEDIDAS DE HIGIENE.

En Boadilla de Rioseco a 15 de junio de 2020

El Alcalde-Presidente

Fdo.: José González Díaz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

